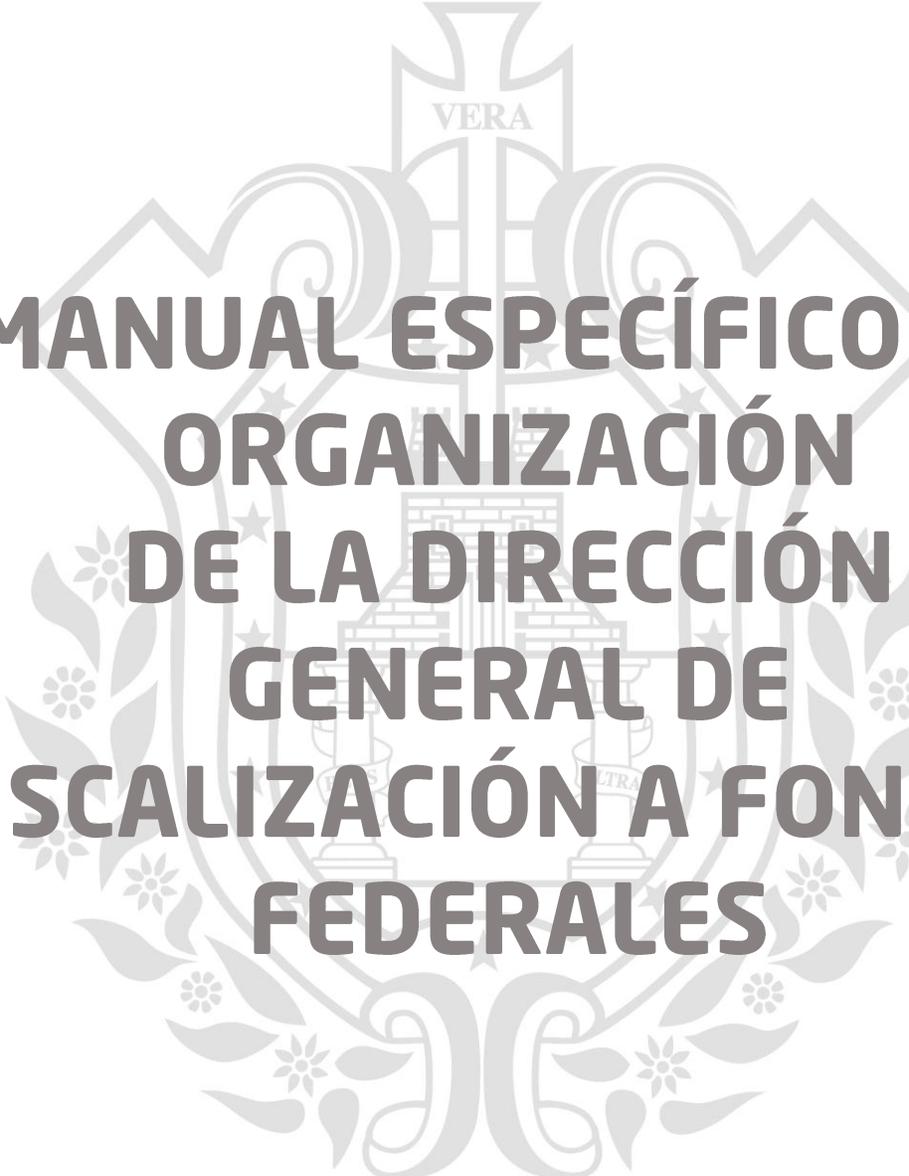




**CGE**  
ESTADO DE VERACRUZ

**VER** Control  
CONTRALORÍA GENERAL  
DEL ESTADO



**MANUAL ESPECÍFICO DE  
ORGANIZACIÓN  
DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE  
FISCALIZACIÓN A FONDOS  
FEDERALES**

OCTUBRE, 2017

[VERACRUZ.gob.mx/contraloria](http://VERACRUZ.gob.mx/contraloria)



## Índice

<b>Presentación</b>	<b>I</b>
<b>Antecedentes</b>	<b>II</b>
<b>Marco Jurídico</b>	<b>III</b>
<b>Atribuciones</b>	<b>IV</b>
<b>Estructura Orgánica</b>	<b>V</b>
<b>Descripción de Puestos</b>	<b>VI</b>
Titular de la Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales	1
Titular de la Subdirección de Coordinación con la Federación	5
Titular del Departamento de Coordinación y Vinculación Interinstitucional	9
Supervisor(a)	12
Titular del Departamento de Seguimiento a Recursos Federales Transferidos	15
Supervisor(a)	18
Auditor(a)	21
Titular de la Subdirección de Fiscalización al Ejercicio del Gasto	25
Titular del Departamento de Fiscalización al Gasto	29
Supervisor(a)	32
Auditor(a)	35
Analista Administrativo(a)	38
Titular del Departamento de Evaluación y Seguimiento	41
Supervisor(a)	44
Auditor(a)	47
Analista Administrativo(a)	50
Auxiliar Administrativo(a)	53
<b>Directorio</b>	<b>VII</b>
<b>Firmas de Autorización</b>	<b>VIII</b>



## Presentación

Para satisfacer las necesidades de la población, el Estado está obligado a implementar estructuras de gobierno eficaces y eficientes, que permitan una sana administración pública.

En este sentido, regenerar la competitividad gubernamental es indispensable para cumplir con los fines del gobierno, por lo que en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018 se establece entre otras estrategias: “Renovar la estructura de la administración pública estatal con criterios de calidad”. Para lograrlo, se plantea además como una acción necesaria: “Elaborar manuales administrativos con criterios de eficiencia y eficacia”.

La Contraloría General, en cumplimiento a estos preceptos, llevó a cabo la actualización de su marco administrativo, el cual detalla las actividades que de manera sistemática realizan cada una de las áreas que la integran.

El presente Manual de Organización es el resultado del proceso de actualización, realizado conjuntamente por la Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales y la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública.

Es un documento normativo que precisa las disposiciones jurídicas que rigen la actuación de la Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales, define su esquema de organización, sus funciones, responsabilidades y relaciones de coordinación de cada una de las áreas que la integran, lo cual le permite cumplir efectivamente con las atribuciones que le confiere el Reglamento Interior de la Contraloría General y está integrado por los siguientes apartados:

- Antecedentes, donde se describen los cambios organizacionales y funcionales que ha experimentado el área desde su creación.
- Marco jurídico, en el que se mencionan los documentos que norman su funcionamiento y el ejercicio de sus atribuciones.
- Atribuciones, que refiere aquellas asignadas en el Reglamento Interior.
- Estructura Orgánica, que muestra las áreas que integran la Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales.
- Descripción de puestos, apartado que contempla la identificación, las funciones y las relaciones de coordinación de los puestos hasta el nivel mínimo sustantivo.
- Directorio, que enlista los nombres de los principales servidores públicos del área, y
- Firmas de autorización, a través de las cuales se precisa la responsabilidad de cada área en la elaboración, revisión y autorización del documento.



## Antecedentes

La función de fiscalización interna tiene su origen en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo No. 95, expedida en el año 1985 por el entonces Gobernador Constitucional el Lic. Agustín Acosta Lagunés, que establecía la existencia de una Dirección General de Contraloría para el despacho de los asuntos de orden administrativo encomendados al Poder Ejecutivo, la cual contaba en su estructura con áreas encargadas de funciones, tales como: planear, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación gubernamental, así como la expedición de las normas que regularán el funcionamiento de los instrumentos y procedimientos de control de la Administración Pública Estatal.

El desarrollo de la Administración Pública en Veracruz dio origen a modificaciones de las estructuras de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo para el mejor funcionamiento, en 1989 el Gobernador Interino, el Lic. Dante Delgado Rannauro, reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Veracruz-Llave, en la cual establece que los órganos que integran la Administración Pública Centralizada son: las Secretarías de Despacho, la Procuraduría General de Justicia, la Coordinación General de Comunicación Social y se crea la Contraloría General, elevando así su nivel de Dirección a un Órgano Centralizado del Poder Ejecutivo del Estado.

Para ese entonces la Contraloría General, al igual que en años anteriores, contaba con un área responsable de llevar a cabo la planeación, organización y coordinación del sistema de control gubernamental y de evaluar el avance y ejecución de los programas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública.

En octubre de 1993 el titular del Poder Ejecutivo, Lic. Patricio Chirinos Calero, expidió el Reglamento Interior de la Contraloría General, elevando en su estructura las Unidades Administrativas a Direcciones Generales, y entre ellas la función de diseñar e implementar el Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental; emitir y comprobar la observancia de las normas, políticas, procedimientos y programas que regulen el funcionamiento de los Órganos Internos de Control en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal; proponer bases, normas y lineamientos de observancia en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal que promuevan el alcance de sus objetivos con eficiencia, eficacia, economía, productividad, transparencia, modernidad y sentido social y establecer los procedimientos de evaluación de la gestión pública estatal, entre otras.

Esta función fue delegada a la entonces Dirección General de Control y Evaluación. Posteriormente, sus atribuciones las otorgó el Reglamento Interior de la Contraloría General publicado el 20 de marzo de 2003 por el entonces Gobernador del Estado, Lic. Miguel Alemán Velasco.



## Antecedentes

El 24 de mayo de 2006 se publicó el Reglamento Interior que rige la organización y funcionamiento de la Contraloría General, derivado del cual la estructura orgánica de la Dependencia fue actualizada y autorizada el 2 de junio de 2009.

En junio de 2013, derivado de una reorganización administrativa se autorizó que la Dirección General de Auditoría Gubernamental se fusionara con la Dirección General de Control y Evaluación, quedando como Dirección General de Control, Evaluación y Auditoría.

En abril de 2015, el Titular del Poder Ejecutivo, Dr. Javier Duarte de Ochoa, se expide el Reglamento Interno de la Contraloría General, donde se crean tanto la Dirección General de Fiscalización Interna como la Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales, conformada esta última por las Subdirecciones de Coordinación con la Federación y de Fiscalización al Ejercicio del Gasto. El sustento legal queda establecido mediante la Gaceta Oficial Número Extraordinario 148 de fecha 14 de abril de 2015.

Posteriormente se modificó la Estructura Orgánica y el Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz, cambiando de nomenclatura algunas de sus áreas, sin embargo no sufrió cambios la Dirección de General de Fiscalización a Fondos Federales. El sustento legal queda establecido mediante la Gaceta Oficial Número Extraordinario 314 en el mes de agosto de 2017.



## Marco Jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

### Leyes:

- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley de Planeación del Estado.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave (Ley de Responsabilidades Administrativas).
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley Federal de Derechos.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Ley Orgánica del Municipio Libre.

### Códigos y Decretos:

- Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Código Civil para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz.
- Código de Conducta de la Contraloría General.
- Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal.

### Reglamentos:

- Reglamento Interior de la Contraloría General.
- Reglamento Interior del Comité para las Adquisiciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado.



### Marco Jurídico

- Reglamento de la Ley Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**Otros:**

- Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018.
- Programa Estatal de Gobernanza, Participación Ciudadana y Competitividad Gubernamental 2017-2018.
- Lineamientos para la Planeación, Programación, Ejecución e Informes de Auditoría que realicen los Órganos Internos de Control en la Administración Pública Estatal.
- Lineamientos para Informar sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas.
- Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Veracruz.
- Guía Metodológica de Auditoría para la Función Directiva de los Órganos Internos de Control.
- Lineamientos Generales y Específicos de Disciplina, Control y Austeridad Eficaz.
- Convenio de Coordinación que Celebran el Órgano de Fiscalización Superior y la Contraloría General del Poder Ejecutivo, ambos del Estado de Veracruz.
- Acuerdo de Coordinación Federación-Estado.
- Acuerdo de Coordinación Auditoría Superior de la Federación.



## Atribuciones

De acuerdo al artículo 20 del Reglamento Interior de la Contraloría General, publicado en la Gaceta Oficial del Estado No. Ext. 314 de fecha 8 de agosto de 2017, la Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales cuenta en su estructura con la Subdirección de Coordinación con la Federación y la Subdirección de Fiscalización al Ejercicio del Gasto.

En el Artículo 21 se señala como facultades del Titular de la Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales, las siguientes:

- I. Coordinar, dirigir y evaluar el Programa de Fiscalización Interna en cuanto a Fondos Federales se refiere en el ámbito de la competencia de la Contraloría, con un sentido preventivo que permita advertir inconsistencias o desviaciones en el objeto de aplicación de estos recursos;
- II. Participar en los mecanismos y realización de las acciones para el fortalecimiento de la Fiscalización a Fondos Federales, y la colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción, en relación con estos recursos aplicados por las Dependencias y Entidades, de acuerdo a las disposiciones legales aplicables;
- III. Proponer al titular de la Contraloría el programa de trabajo de la Dirección General, sobre las actividades de Fiscalización a Fondos Federales en las Dependencias y Entidades;
- IV. Realizar directamente, por conducto de despachos de auditores externos o en coordinación con la Dirección General de Fiscalización Interna a través de los Órganos Internos de Control o de la Coordinación de Fiscalización y Evaluación a la Obra Pública, el Programa de Fiscalización a Fondos Federales de las Dependencias y Entidades, las cuales deberán:
  - a) Inspeccionar el ejercicio del gasto público federal y verificar su congruencia con los procesos de planeación, presupuestación y programación aprobados;
  - b) Vigilar que en las Dependencias y Entidades, la planeación, presupuesto, programación, registro contable y ejercicio del gasto público federal, se realicen de conformidad con la legislación y demás disposiciones aplicables;
  - c) Verificar que los recursos financieros ministrados por la Federación al Gobierno del Estado, con base a los instrumentos de coordinación y colaboración que se suscriban, sean canalizados hacia los objetivos de gasto, obras o acciones propuestos en los programas respectivos, y sean aplicados con honestidad y transparencia;



### Atribuciones

- d) Evaluar el control interno que aplican las Dependencias y Entidades en el manejo de los fondos federales que le son asignados y, de ser necesario, emitir recomendaciones;
  - e) Evaluar el desempeño para verificar que la administración de fondos federales se haya apegado a los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, así como que en el ejercicio de estos se cumplan los objetivos, metas e indicadores fijados en los planes, programas y actividades previstos por la Federación; y
  - f) Corroborar que la documentación comprobatoria e información programática, presupuestal, contable y los avances físicos, cumplan con las disposiciones normativas y jurídicas aplicables.
- V. Elaborar el informe anual que contenga los aspectos relevantes de los resultados de evaluaciones realizadas en el año precedente, los proyectos de mejora y sus resultados;
- VI. Designar y comisionar a los servidores públicos a su cargo, para realizar la Fiscalización a Fondos Federales de los recursos públicos ejercidos por las Dependencias y Entidades;
- VII. Recibir directamente o en coordinación con la Dirección General de Fiscalización Interna, a través de los Órganos Internos de Control o de la Coordinación de Fiscalización y Evaluación a la Obra Pública, la documentación comprobatoria y las aclaraciones que presenten las Dependencias y Entidades auditadas, a efecto de revisar y analizar la solventación a las observaciones y recomendaciones determinadas en los informes de la Fiscalización a Fondos Federales;
- VIII. Revisar y opinar, en su caso, respecto de los contratos de prestación de servicios profesionales con despachos de auditoría y auditores externos, previa designación por el titular de la Contraloría;
- IX. Analizar y determinar el grado de cumplimiento de los trabajos encomendados a los auditores o despachos externos, con respecto a sus obligaciones contractuales, así como emitir opinión al área correspondiente, con la finalidad de que se determine la procedencia del pago por sus servicios profesionales;
- X. Revisar y en su caso, aprobar el resultado de los informes derivados de la Fiscalización a Fondos Federales y visitas de inspección realizadas directamente o los efectuados por los auditores o despachos externos, notificando las observaciones y recomendaciones correctivas y preventivas a las Dependencias y Entidades;



### Atribuciones

- XI. Informar al titular de la Contraloría, sobre los resultados de la Fiscalización a Fondos Federales y visitas de inspección efectuadas, así como acciones de evaluación y control que se proponen en las Dependencias y Entidades;
- XII. Dar seguimiento a las observaciones y recomendaciones de la Secretaría de la Función Pública, de la Auditoría Superior de la Federación, del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave u otros, a fin de prever y coordinar su debida solventación y atención, en coordinación con las Dependencias y Entidades, elaborando y proponiendo ante el titular de la Contraloría los estudios, análisis, proyectos de respuesta e informes que sean necesarios;
- XIII. Efectuar los trámites necesarios a fin de que la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública imponga las sanciones a que haya lugar cuando en el ejercicio de sus funciones encuentre presuntas responsabilidades administrativas de servidores públicos en el manejo de fondos federales;
- XIV. Informar los resultados del seguimiento de observaciones y recomendaciones, sobre el análisis realizado a la documentación y aclaraciones presentadas por las Dependencias y Entidades auditadas;
- XV. Fungir como enlace con la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y otras Dependencias y Entidades del Gobierno Federal y Estatal relacionadas con los fondos federales, para la atención de requerimientos de información o de solventación de observaciones;
- XVI. Recomendar a las Dependencias y Entidades la instrumentación de normas complementarias que aseguren el adecuado control en el ejercicio de sus atribuciones respecto de los fondos federales;
- XVII. Vigilar la observancia de los sistemas y procedimientos de manejo e inversión de fondos federales;



## Atribuciones

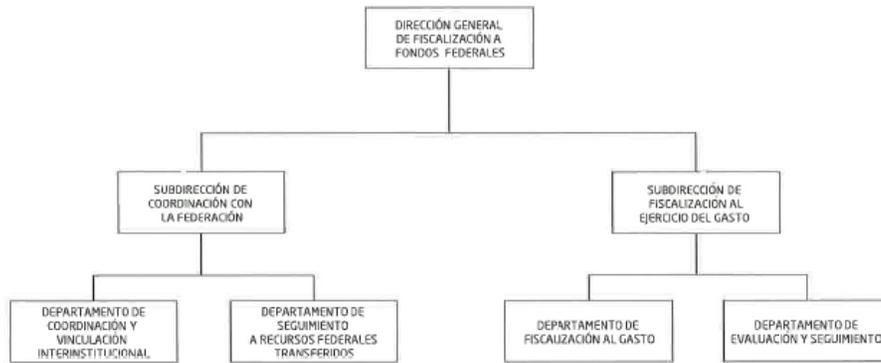
- XVIII. Formular las solicitudes de fincamiento de responsabilidad administrativa derivadas de la Fiscalización a Fondos Federales, quejas, denuncias, e investigaciones, donde se adviertan probables responsabilidades administrativas a cargo de servidores o ex servidores públicos, u otras personas que manejen o apliquen recursos públicos, así como integrar los expedientes que las soporten y turnar estos a la Dirección General de Fiscalización Interna, a efecto de que se lleve a cabo el procedimiento de responsabilidad previsto por la ley de la materia y en su caso, imponga las sanciones a que haya lugar e informe los resolutiveos a los Entes Fiscalizadores;
- XIX. Representar a la Contraloría, en las reuniones que se lleven a cabo con las instancias de fiscalización estatal y federal respecto de fondos federales;
- XX. Coordinarse con las áreas de la Contraloría que revisen, manejen, supervisen, inspeccionen y evalúen recursos federales, con el objeto de propiciar mejores controles internos en la aplicación de dichos recursos;
- XXI. Generar la información estadística de la Fiscalización Interna a Fondos Federales relativas a obra pública, realizadas a las Dependencias y Entidades; y
- XXII. Las demás que expresamente le atribuyan las leyes del Estado, reglamentos y otras disposiciones legales aplicables, así como las que se señalan en este Reglamento y las que le sean conferidas por el titular de la Contraloría.



### Estructura Orgánica



### Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales Estructura Orgánica



*[Handwritten signature]*



CONTRALORÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
REGISTRO ESTATAL DE ESTRUCTURAS ORGÁNICAS DE LAS DEPENDENCIAS  
Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Con fundamento en el Artículo 25 fracciones V y VI del Reglamento Interior de la Contraloría General, se extiende el registro número:

CG-14-SFP-667-313  
25 Mayo, 2017

LIC. PEDRO JOSÉ VARGAS ZARRABAL  
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA





# DESCRIPCIONES DE PUESTOS



Identificación				
<b>Nombre del Puesto:</b>		Titular de la Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales.		
<b>Jefe (a) inmediato(a):</b>		Titular de la Contraloría General.		
<b>Subordinados(as) Inmediatos(as):</b>		Titular de la Subdirección de Coordinación con la Federación. Titular de la Subdirección de Fiscalización al Ejercicio del Gasto.		
<b>Suplencia en caso de ausencia temporal:</b>		La o el servidor público que designe la o el Titular de la Contraloría General.		
Descripción general				
<p>La o el Titular de este puesto es responsable de verificar que la planeación, presupuesto, programación y ejercicio del gasto público de las Dependencias y Entidades se realicen en congruencia con los lineamientos de los fondos federales transferidos al Estado y de conformidad con la legislación, instrumentos de coordinación y colaboración suscritos y demás disposiciones aplicables; dar seguimiento a las observaciones y recomendaciones de la Secretaría de la Función Pública y de la Auditoría Superior de la Federación; así como mantener informado a la o el Titular de la Contraloría General sobre los resultados y acciones en las Dependencias y Entidades respecto de la fiscalización efectuada a los fondos federales.</p>				
Ubicación en la estructura orgánica				
<pre> graph TD     CG[CONTRALORÍA GENERAL] --&gt; DGI[DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN INTERNA]     CG --&gt; DGF[DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN A FONDOS FEDERALES]     CG --&gt; DGT[DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA ANTICORRUPCIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA]     DGF --&gt; SDCF[SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN CON LA FEDERACIÓN]     DGF --&gt; SDFE[SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN AL EJERCICIO DEL GASTO]         </pre>				
Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
<b>Elaboración</b>	<b>Autorización</b>	Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública	Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales	Contraloría General
Octubre, 2017	Octubre, 2017			



### Funciones

1. Proponer a la o el Titular de la Contraloría General las normas, lineamientos, criterios y manuales, así como los mecanismos y acciones que favorezcan el fortalecimiento del Programa de Fiscalización a Fondos Federales, aplicados a las Dependencias y Entidades de acuerdo a las disposiciones legales aplicables, con el fin de contribuir a la transparencia y combate a la corrupción en relación con estos recursos;
2. Difundir la normatividad concerniente al ejercicio de gasto público Federal en Dependencias y Entidades para favorecer el uso adecuado de estos fondos;
3. Proponer a la o el Titular de la Contraloría General, el Programa de Trabajo de la Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales, para ofrecer una vista general y sistemática de las actividades a realizar en materia de coordinación y enlace en el proceso de Fiscalización de Fondos Federales en las Dependencias y Entidades, en congruencia con las atribuciones de la Dirección;
4. Designar y comisionar a las y los servidores públicos a su cargo, para atender el proceso de Fiscalización a los Fondos Federales ejercidos por las Dependencias y Entidades;
5. Representar a la Contraloría General, previa autorización del Contralor General, en las reuniones que se lleven a cabo con las instancias de Fiscalización Estatal y Federal respecto de Fondos Federales, con el propósito de efectuar su seguimiento y atención del ejercicio de estos recursos;
6. Fungir como Enlace ante la Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior de la Federación, y las Dependencias y Entidades del Gobierno Federal y Estatal vinculadas con la presupuestación y ejercicio de recursos relacionados con Fondos Federales, para la atención de requerimientos de información o de solventación de observaciones de las Dependencias y Entidades, previa designación del Contralor General;
7. Coordinar las áreas de la Contraloría General que revisen, manejen, supervisen, inspeccionen y evalúen recursos federales, con el objeto de efficientar resultados en el seguimiento de la aplicación de dichos recursos;
8. Verificar directamente, o por conducto de despachos y auditores(as) externos(as) o en integración con áreas facultadas de la Contraloría General, el avance y ejecución de los programas, inversión y presupuestos a cargo de las Dependencias y Entidades, conforme a los objetivos y prioridades establecidos por la Federación, con el fin de recomendar la adopción de las medidas orientadas a la corrección de las desviaciones detectadas y proponer su adecuación, si es el caso;
9. Recibir directamente, o en integración con la Dirección General de Fiscalización Interna o mediante los Órganos Internos de Control o la Coordinación de Fiscalización y Evaluación a la Obra Pública, la documentación comprobatoria y aclaraciones presentadas por las Dependencias y Entidades auditadas, con el fin de analizar y remitir a la Secretaría de la Función Pública o a la Auditoría Superior de la Federación, según corresponda, la documentación para la atención de la solventación de las observaciones y recomendaciones determinadas en los Informes de la Fiscalización a Fondos Federales;
10. Revisar los informes derivados de la acción a Fiscalización a Fondos Federales y visitas de inspección realizadas directamente, o efectuados por las y los auditores o despachos externos, a fin de dar a conocer a las Dependencias y Entidades la notificación de las observaciones y recomendaciones correctivas y preventivas;



### Funciones

11. Efectuar ante la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública los trámites necesarios ante las presuntas responsabilidades administrativas de servidores(as) públicos(as) en el manejo de fondos federales, a fin de que imponga las sanciones a que haya lugar;
12. Realizar todas aquellas actividades que le asigne el o la Titular de la Contraloría General y las que coadyuven al correcto desempeño de sus funciones.



<b>Coordinación interna</b>	
<b>CON</b>	<b>PARA</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La o el Titular de la Contraloría General.</li> <li>2. El personal subordinado.</li> <li>3. La o el Titular de la Dirección General de Fiscalización Interna.</li> <li>4. La o el Titular de la Dirección Jurídica.</li> <li>5. Las o los Titulares de las Direcciones Generales, Direcciones de Área, Unidades y demás Áreas administrativas.</li> <li>6. Las o los Titulares de los órganos Internos de Control.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recibir instrucciones, proporcionar información y coordinar actividades.</li> <li>2. Transmitir instrucciones, solicitar y proporcionar información, así como coordinar actividades.</li> <li>3. Coordinar actividades de auditorías a la obra pública, así como del seguimiento de observaciones.</li> <li>4. Solicitar asesoría jurídica, certificación de documentos y coordinación de iniciativas sobre la normativa aplicable.</li> <li>5. Solicitar y proporcionar información, así como coordinar actividades.</li> <li>6. Coordinar actividades de fiscalización, así como del seguimiento de observaciones.</li> </ol>
<b>Coordinación externa</b>	
<b>CON</b>	<b>PARA</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Secretaría de la Función Pública.</li> <li>2. La Auditoría Superior de la Federación.</li> <li>3. Las Dependencias, Entidades y Municipios de la Administración Pública ejecutoras de fondos federales.</li> <li>4. Los(as) auditores(as) externos(as).</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Definir el Programa Anual de Trabajo (PAT) y coordinar las auditorías conjuntas.</li> <li>2. Dar seguimiento y facilitar la ejecución de auditorías.</li> <li>3. Dar seguimiento y supervisar la fiscalización a fondos federales.</li> <li>4. Dar seguimiento al desarrollo de supervisiones y auditorías realizadas en las Dependencias, Entidades y Municipios ejecutores la Administración Pública Estatal relativas a Fondos Federales.</li> </ol>



Identificación				
<b>Nombre del Puesto:</b>		Titular de la Subdirección de Coordinación con la Federación.		
<b>Jefe (a) inmediato(a):</b>		Titular de la Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales.		
<b>Subordinados(as) Inmediatos(as):</b>		Titular del Departamento de Coordinación y Vinculación Interinstitucional. Titular del Departamento de Seguimiento a Recursos Federales Transferidos.		
<b>Suplencia en caso de ausencia temporal:</b>		La o el servidor público que designe la o el Titular de la Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales, previo acuerdo con la o el Titular de la Contraloría General.		
Descripción general				
La o el Titular de este puesto es responsable de dar seguimiento a los resultados determinados y notificados por la Auditoría Superior de la Federación, para prever y coordinar su atención; tramitar solicitudes de procedimientos de probable responsabilidad administrativa requeridas por la Auditoría Superior de la Federación, y mantener informado al Titular de la Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales sobre los resultados y acciones de control en las Dependencias y Entidades respecto de la fiscalización de fondos federales.				
Ubicación en la estructura orgánica				
<pre> graph TD     A[DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN A FONDOS FEDERALES] --&gt; B[SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN CON LA FEDERACIÓN]     A --&gt; C[SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN AL EJERCICIO DEL GASTO]     B --&gt; D[DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL]     B --&gt; E[DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO A RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS]         </pre>				
Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
<b>Elaboración</b>	<b>Autorización</b>	Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública	Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales	Contraloría General
Octubre, 2017	Octubre, 2017			



### Funciones

1. Coordinar que el envío de la documentación comprobatoria e información programática, presupuestal y contable requerida por la Auditoría Superior de la Federación cumpla con los plazos establecidos de entrega; en caso contrario, solicitar a la Dirección General de Fiscalización Interna, mediante el Órgano Interno de Control de competencia, se realicen los procedimientos de investigación que correspondan, y en su caso, informar a la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública para que se determine las responsabilidades a que haya lugar;
2. Informar a la o el Titular de la Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales, sobre los resultados de la fiscalización a fondos federales y visitas de inspección efectuadas en coordinación con la Dirección General de Fiscalización Interna, con el objeto de proponer acciones preventivas y de evaluación a implementarse en las Dependencias y Entidades;
3. Informar a la o el Titular de la Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales, los resultados del seguimiento al Informe del Resultado de la Fiscalización Superior a la Cuenta Pública de cada ejercicio presupuestal, así como las notificadas al Gobierno del Estado, con el fin de presentar el análisis de la documentación y aclaraciones presentadas por las Dependencias y Entidades auditadas;
4. Verificar el avance y ejecución de los programas y presupuestos a cargo de las Dependencias y Entidades, conforme a los objetivos establecidos por la Federación y de los resultados de su ejecución con el fin de evaluar y proponer a la o el Titular de la Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales, las acciones preventivas necesarias;
5. Tramitar ante las Dependencias y Entidades los requerimientos de Información que solicite la Auditoría Superior de la Federación, así como las notificaciones a los resultados determinados para facilitar la Fiscalización a las Cuentas Públicas;
6. Recibir directamente o en coordinación con la Dirección General de Fiscalización Interna a través de los Órganos Internos de Control, o de la Coordinación de Fiscalización y Evaluación a la Obra Pública, la documentación comprobatoria y las aclaraciones que presenten las Dependencias y Entidades auditadas, a efecto de atender los resultados determinados en los informes de la Fiscalización a Fondos Federales;
7. Dar seguimiento a los resultados determinados y notificados por la Auditoría Superior de la Federación, a fin de prever y coordinar su debida atención, elaborando y proponiendo ante la Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales, los estudios, análisis, proyectos de respuesta e informes que sean necesarios;
8. Tramitar las solicitudes requeridas por la Auditoría Superior de la Federación relativas a los procedimientos donde se adviertan probables responsabilidades administrativas a cargo de servidores(as) o ex servidores(as) públicos(as), u otras personas que manejen o apliquen recursos públicos, así como los expedientes técnicos que las soporten, y turnar éstos a la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública, a efecto de que se lleve a cabo el procedimiento de responsabilidad previsto por la ley de la materia y en su caso, imponga las sanciones a que haya lugar;



### Funciones

9. Informar a las Dependencias y Entidades sobre las visitas de inspección programadas por la Auditoría Superior de la Federación, notificar la información requerida y de la logística de la reunión, con el objeto de garantizar la participación de las instancias correspondientes;
10. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.



<b>Coordinación interna</b>	
<b>CON</b>	<b>PARA</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. La o el Titular Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales.</li><li>2. El personal subordinado.</li><li>3. La Subdirección de Fiscalización al Ejercicio del Gasto.</li><li>4. Las o los Titulares de los Órganos Internos de Control.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Recibir instrucciones, proporcionar información y coordinar actividades.</li><li>2. Transmitir instrucciones, solicitar y proporcionar información, así como coordinar actividades.</li><li>3. Solicitar y proporcionar información, así como coordinar actividades.</li><li>4. Coordinar actividades de fiscalización y auditorías a la obra pública, así como del seguimiento de observaciones.</li></ol>
<b>Coordinación externa</b>	
<b>CON</b>	<b>PARA</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. La Auditoría Superior de la Federación.</li><li>2. Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública ejecutoras de fondos federales.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Seguir el proceso de ejecución de auditorías y solventación de observaciones.</li><li>2. Dar seguimiento y supervisar la fiscalización a fondos federales y la solventación de observaciones.</li></ol>



Identificación				
<b>Nombre del Puesto:</b>		Titular del Departamento de Coordinación y Vinculación Interinstitucional.		
<b>Jefe(a) inmediato(a):</b>		Titular de la Subdirección de Coordinación con la Federación.		
<b>Subordinados(as) Inmediatos(as):</b>		Supervisor(a).		
<b>Suplencia en caso de ausencia temporal:</b>		La o el servidor público que designe la o el Titular de la Subdirección de Coordinación con la Federación, previo acuerdo con la o el Titular de la Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales.		
Descripción general				
La o el Titular en este puesto es responsable de asistir por parte de la Contraloría General a las reuniones que se lleven a cabo con los entes fiscalizadores respecto de fondos federales; así como gestionar la participación de las Dependencias y Entidades en las visitas de inspección programadas por la Auditoría Superior de la Federación.				
Ubicación en la estructura orgánica				
<pre> graph TD     A[SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN CON LA FEDERACIÓN] --&gt; B[DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL]     A --&gt; C[DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO A RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS]     B --&gt; D[SUPERVISOR (A)]         </pre>				
Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
<b>Elaboración</b>	<b>Autorización</b>	Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública	Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales	Contraloría General
Octubre, 2017	Octubre, 2017			



### Funciones

1. Asistir por parte de la Contraloría General a las reuniones que se lleven a cabo con los entes fiscalizadores respecto de fondos federales, con el propósito de coordinar las actividades a desarrollar;
2. Coordinar que el envío de la documentación comprobatoria e información programática, presupuestal y contable requerida por la Auditoría Superior de la Federación cumpla con los plazos establecidos de entrega para cumplir con la documentación requerida;
3. Solicitar a la o el Titular de la Subdirección de Coordinación con la Federación, se realicen las diligencias necesarias ante la Dirección General de Fiscalización Interna, mediante el Órgano Interno de Control de competencia, con el fin de que se realicen los procedimientos de investigación que correspondan, y en caso de existir posibles responsabilidades, se involucre a la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública;
4. Informar a la Subdirección de Coordinación con la Federación sobre los resultados de la Fiscalización a Fondos Federales y visitas de inspección efectuadas en coordinación con la Dirección de Fiscalización Interna, con el objeto de efectuar el seguimiento de las acciones determinadas por parte de la Auditoría Superior de la Federación preventivas y de evaluación en las Dependencias y Entidades;
5. Informar a la Subdirección de Coordinación con la Federación, los resultados del seguimiento al Informe del Resultado de la Fiscalización Superior a la Cuenta Pública de cada ejercicio presupuestal, así como las notificadas al Gobierno del Estado, con el fin de analizar la documentación y aclaraciones presentadas por las Dependencias y Entidades auditadas;
6. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.



Coordinación interna	
CON	PARA
<ol style="list-style-type: none"><li>1. La o el titular de la Subdirección de Coordinación con la Federación.</li><li>2. El personal subordinado.</li><li>3. La o el Titular del Departamento de Seguimiento a Recursos Federales Transferidos.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Recibir instrucciones, proporcionar información y coordinar actividades.</li><li>2. Transmitir instrucciones, solicitar y proporcionar información, así como coordinar actividades.</li><li>3. Solicitar y proporcionar información, así como coordinar actividades.</li></ol>
Coordinación externa	
CON	PARA
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública ejecutoras de fondos federales.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Establecer los vínculos institucionales necesarios para atender los asuntos encomendados.</li></ol>



Identificación				
<b>Nombre del Puesto:</b>		Supervisor(a).		
<b>Jefe(a) inmediato(a):</b>		Titular del Departamento de Coordinación y Vinculación Interinstitucional.		
<b>Subordinados(as) Inmediatos(as):</b>		Ninguno (a).		
<b>Suplencia en caso de ausencia temporal:</b>		La o el servidor público que designe el o la Titular de la Subdirección de Coordinación con la Federación, previo acuerdo con la o el Titular de la Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales.		
Descripción general				
La o el Titular de este puesto es responsable de supervisar y coordinar la gestión de documentación requerida a las Dependencias y Entidades auditadas por la Auditoría Superior de la Federación, asimismo la participación de las Dependencias y Entidades en las visitas de inspección programadas por la misma y el envío de solicitudes de investigación ante incumplimiento de información requerida.				
Ubicación en la estructura orgánica				
<pre> graph TD     A[DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL] --- B[SUPERVISOR (A)]           </pre>				
Fecha		Elaboró	Reviso	Autorizó
Elaboración	Autorización	Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública	Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales	Contraloría General
Octubre, 2017	Octubre, 2017			



### Funciones

1. Supervisar la elaboración de las notificaciones a las Dependencias y Entidades auditadas sobre las solicitudes de información de la Auditoría Superior de la Federación con la finalidad de facilitar la fiscalización a fondos federales;
2. Organizar el envío de la documentación entregada por las Dependencias y Entidades auditadas con el objeto de dar cumplimiento a las solicitudes de información realizada por la Auditoría Superior de la Federación;
3. Supervisar la participación de las Dependencias y Entidades auditadas en las visitas de inspección programadas con el fin de facilitar la fiscalización a fondos federales realizada por la Auditoría Superior de la Federación;
4. Supervisar, previa autorización del Jefe del Departamento de Coordinación y Vinculación Institucional, el envío de la documentación entregada por las Dependencias y Entidades a la Dirección General de Fiscalización Interna, para los casos de no atención de los resultados determinados por la Auditoría Superior de la Federación, con el fin de que el Órgano Interno correspondiente realice la investigación y el fincamiento de responsabilidades, si es el caso;
5. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.



Coordinación interna	
CON	PARA
1. La o el Titular del Departamento de Coordinación y Vinculación Interinstitucional.	1. Recibir instrucciones, proporcionar información y coordinar actividades.
Coordinación externa	
CON	PARA
1. Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública ejecutoras de fondos federales.	1. Ejecutar actividades de gestión de auditorías.



Identificación				
<b>Nombre del Puesto:</b>		Titular del Departamento de Seguimiento a Recursos Federales Transferidos.		
<b>Jefe(a) inmediato(a):</b>		Titular de la Subdirección de Coordinación con la Federación.		
<b>Subordinados(as) Inmediatos(as):</b>		Supervisor (a) Auditor (a)		
<b>Suplencia en caso de ausencia temporal:</b>		La o el servidor público que designe el o la Titular de la Subdirección de Coordinación con la Federación, previo acuerdo con la o el Titular de la Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales.		
Descripción general				
La o el Titular de este puesto es responsable de tramitar ante las Dependencias y Entidades auditadas la documentación solicitada por la Auditoría Superior de la Federación; dar seguimiento a los resultados determinados y notificados por la Auditoría Superior de la Federación; y tramitar las solicitudes de procedimientos de probables responsabilidades administrativas requeridas por la Auditoría Superior de la Federación ante la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública.				
Ubicación en la estructura orgánica				
<pre> graph TD     A[SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN CON LA FEDERACIÓN] --&gt; B[DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL]     A --&gt; C[DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO A RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS]     C --&gt; D[SUPERVISOR (A)]     C --&gt; E[AUDITOR (A)]         </pre>				
Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública	Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales	Contraloría General
Octubre, 2017	Octubre, 2017			



### Funciones

1. Tramitar ante las Dependencias y Entidades los requerimientos de Información que solicite la Auditoría Superior de la Federación, así como las notificaciones a los resultados determinados con motivo de la Fiscalización a las Cuentas Públicas;
2. Recibir la documentación comprobatoria y las aclaraciones que presenten las Dependencias y Entidades auditadas, a efecto de atender los resultados determinados en los informes de la Fiscalización a Fondos Federales;
3. Dar seguimiento a los resultados determinados y notificados por la Auditoría Superior de la Federación, a fin de prever y coordinar su debida atención, elaborando y proponiendo los estudios, análisis, proyectos de respuesta e informes que sean necesarios;
4. Gestionar las solicitudes hechas por la Auditoría Superior de la Federación relativas a los procedimientos donde se adviertan probables responsabilidades administrativas a cargo de servidores(as) o ex servidores(as) públicos(as), u otras personas que manejen o apliquen recursos públicos, así como los expedientes técnicos a la Auditoría Superior de la Federación que las soporten, y turnar éstos a la Dirección General de Fiscalización Interna, a efecto de que se lleve a cabo el procedimiento de responsabilidad previsto por la ley de la materia y en su caso, imponga las sanciones a que haya lugar;
5. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.



Coordinación interna	
CON	PARA
<ol style="list-style-type: none"><li>1. La o el Titular de la Subdirección de Coordinación con la Federación.</li><li>2. La o el Titular del Departamento de Coordinación y Vinculación Interinstitucional.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>3. Recibir instrucciones, proporcionar información y coordinar actividades.</li><li>4. Solicitar y proporcionar información, para la ejecución de diligencias.</li></ol>
Coordinación externa	
CON	PARA
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública ejecutoras de fondos federales.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Coordinar actividades para la fiscalización a fondos federales.</li></ol>



Identificación				
<b>Nombre del Puesto:</b>		Supervisor (a).		
<b>Jefe (a) inmediato(a):</b>		Titular del Departamento de Seguimiento a Recursos Federales Transferidos.		
<b>Subordinados(as) Inmediatos(as):</b>		Ninguno (a).		
<b>Suplencia en caso de ausencia temporal:</b>		La o el servidor público que designe el o la Titular de la Subdirección de Coordinación con la Federación, previo acuerdo con la o el Titular de la Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales.		
Descripción general				
La o el Titular de este puesto es responsable de coordinar a los y las servidores(as) públicos(as) encargados(as) de dar seguimiento a las auditorías realizadas por la Auditoría Superior de la Federación en las Dependencias y Entidades; recibir la comprobación y solventación de observaciones, y mantener informada a la Jefatura de Seguimiento a Recursos Federales Transferidos sobre los resultados del seguimiento a la fiscalización a fondos federales.				
Ubicación en la estructura orgánica				
<pre> graph TD     A[DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO A RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS] --- B[SUPERVISOR (A)]         </pre>				
Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública	Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales	Contraloría General
Octubre, 2017	Octubre, 2017			



### Funciones

1. Supervisar la notificación a las Dependencias y Entidades correspondientes con motivo de las visitas de inspección programadas para la fiscalización a fondos federales, con el fin cumplir con la información requerida por la Auditoría Superior de la Federación;
2. Supervisar la realización de solicitudes de investigación a la Dirección General de Fiscalización Interna, para que el Órgano Interno de Control correspondiente investigue y finque responsabilidades administrativas, respecto de los incumplimientos en la entrega de la información solicitada por la Auditoría Superior de la Federación;
3. Organizar la recepción y revisión de la documentación presentada por las Dependencias y Entidades, para dar cumplimiento a las acciones determinadas por la Auditoría Superior de la Federación;
4. Supervisar la notificación de las actas levantadas con motivo de las visitas de inspección programadas por la Auditoría Superior de la Federación, con el fin de dar a conocer los resultados obtenidos a las Dependencias y Entidades;
5. Organizar la elaboración de las notificaciones respecto de la solventación y/o atención de los resultados determinados por la Auditoría Superior de la Federación, para el conocimiento y acciones correspondientes por parte de las Dependencias y Entidades auditadas;
6. Preparar la notificación a la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública, para solicitar el Acuerdo de Inicio de los procedimientos donde se adviertan probables responsabilidades administrativas a cargo de servidores(as) o ex servidores(as) públicos(as), u otras personas que manejen o apliquen recursos públicos, así como los expedientes técnicos a la Auditoría Superior de la Federación que las soporten;
7. Supervisar la elaboración del oficio para que los Acuerdos de Inicio de los Procedimientos Disciplinarios Administrativos sean enviados a la Auditoría Superior de la Federación;
8. Supervisar el envío a la Auditoría Superior de la Federación de los Acuerdos de Inicio emitidos por la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública, con el fin de dar cumplimiento a los procedimientos donde se adviertan probables responsabilidades administrativas a cargo de servidores(as) o ex servidores(as) públicos(as), u otras personas que manejen o apliquen recursos públicos;
9. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.



Coordinación interna	
CON	PARA
<ol style="list-style-type: none"><li>1. La o el Titular del Departamento de Seguimiento a Recursos Federales Transferidos.</li><li>2. Las o los Auditores del Departamento de Seguimiento a Recursos Federales Transferidos.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Recibir instrucciones, proporcionar información y coordinar actividades.</li><li>2. Solicitar y proporcionar información, así como coordinar actividades.</li></ol>
Coordinación externa	
CON	PARA
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública ejecutoras de fondos federales.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Coordinar actividades de seguimiento auditorías y solventación de observaciones.</li></ol>



Identificación				
<b>Nombre del Puesto:</b>		Auditor (a).		
<b>Jefe (a) inmediato(a):</b>		Titular del Departamento de Seguimiento a Recursos Federales Transferidos.		
<b>Subordinados(as) Inmediatos(as):</b>		Ninguno (a).		
<b>Suplencia en caso de ausencia temporal:</b>		La o el servidor público que designe el o la Titular de la Subdirección de Coordinación con la Federación, previo acuerdo con la o el Titular de la Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales.		
Descripción general				
La o el Titular de este puesto es responsable de realizar el seguimiento a las auditorías realizadas por la Auditoría Superior de la Federación en las Dependencias y Entidades; revisar la comprobación y solventación de observaciones; así como elaborar las notificaciones necesarias para que se realicen los procedimientos correspondientes a probables responsabilidades administrativas a cargo de servidores(as) o ex servidores(as) públicos(as), u otras personas que manejen o apliquen recursos públicos.				
Ubicación en la estructura orgánica				
<pre> graph TD     A[DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO A RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS] --- B[AUDITOR (A)]           </pre>				
Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública	Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales	Contraloría General
Octubre, 2017	Octubre, 2017			



### Funciones

1. Elaborar los oficios de envío de la documentación entregada por las Dependencias y Entidades auditadas, para cumplir con los requerimientos de información de la Auditoría Superior de la Federación;
2. Elaborar los oficios de solicitud de investigación a la Dirección General de Fiscalización Interna, para que el Órgano Interno de Control correspondiente investigue y finque responsabilidades administrativas, respecto de los incumplimientos en la entrega de la información solicitada por la Auditoría Superior de la Federación;
3. Llevar un control de las solicitudes de información, cumplimientos e incumplimientos de las instancias ejecutoras así como de las solicitudes de investigación a la Dirección General de Fiscalización Interna, por parte del Órgano Interno de Control, correspondiente para mantener actualizado dicho control estableciendo el estatus de atención;
4. Elaborar los oficios para la notificación de las actas levantadas con motivo de las visitas de inspección programadas por la Auditoría Superior de la Federación, con el fin de que los resultados obtenidos sean del conocimiento de las Dependencias y Entidades;
5. Elaborar el control de las solicitudes de información, cumplimientos e incumplimientos de las Dependencias y Entidades ejecutoras así como de los resultados obtenidos de las visitas de inspección realizadas por la Auditoría Superior de la Federación para mantener actualizado dicho control estableciendo el estado de atención;
6. Elaborar el control del estado de solventación de las acciones determinadas por la Auditoría Superior de la Federación con el fin de mantener informado a la o el Titular del Departamento de Seguimiento a Recursos Federales Transferidos;
7. Recibir y revisar la documentación presentada por las Dependencias y Entidades con el fin de dar seguimiento a las acciones determinadas por la Auditoría Superior de la Federación;
8. Elaborar el oficio para la notificación a la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública, con el fin de solicitar el Acuerdo de Inicio de los procedimientos administrativos donde se adviertan probables responsabilidades administrativas a cargo de servidores(as) o ex servidores(as) públicos(as), u otras personas que manejen o apliquen recursos públicos, así como los expedientes técnicos a la Auditoría Superior de la Federación que las soporten;
9. Recibir y revisar los Acuerdos de Inicio de los Procedimientos Disciplinarios Administrativos para su envío a la Auditoría Superior de la Federación;



### Funciones

10. Elaborar el oficio para el envío a la Auditoría Superior de la Federación de los Acuerdos de Inicio de los Procedimientos Disciplinarios Administrativos emitidos por la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública, con la finalidad de cumplir con los procedimientos donde se adviertan probables responsabilidades administrativas a cargo de servidores(as) o ex servidores(as) públicos(as), u otras personas que manejen o apliquen recursos públicos;
11. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.



<b>Coordinación interna</b>	
<b>CON</b>	<b>PARA</b>
1. La o el Titular del Departamento de Seguimiento a Recursos Federales Transferidos.	1. Recibir instrucciones, proporcionar información y coordinar actividades.
<b>Coordinación externa</b>	
<b>CON</b>	<b>PARA</b>
1. Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública ejecutoras de fondos federales.	1. Realizar actividades de seguimiento a auditorías y solventación de observaciones.



Identificación				
<b>Nombre del Puesto:</b>		Titular de la Subdirección de Fiscalización al Ejercicio del Gasto.		
<b>Jefe (a) inmediato(a):</b>		Titular de la Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales.		
<b>Subordinados(as) Inmediatos(as):</b>		Titular del Departamento de Fiscalización al Gasto. Titular del Departamento de Evaluación y Seguimiento. Auxiliar administrativo.		
<b>Suplencia en caso de ausencia temporal:</b>		La o el servidor público que designe la o el Titular de la Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales, previo acuerdo con la o el Titular de la Contraloría General.		
Descripción general				
La o el Titular de este puesto es responsable de coordinar la ejecución del programa de auditorías directas o en conjunto con la Secretaría de la Función Pública; controlar y supervisar el proceso de solventación de observaciones y recomendaciones determinadas a las Dependencias y Entidades en los informes de Fiscalización a Programas y Fondos Federales; así como el trámite de solicitudes y expedientes de soporte de Responsabilidad Administrativa, donde se adviertan presuntas irregularidades administrativas de servidores(as) públicos(as).				
Ubicación en la estructura orgánica				
<pre> graph TD     A[DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN A FONDOS FEDERALES] --&gt; B[SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN CON LA FEDERACIÓN]     A --&gt; C[SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN AL EJERCICIO DEL GASTO]     C --&gt; D[DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN AL GASTO]     C --&gt; E[DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO]     C --&gt; F[AUXILIAR ADMINISTRATIVO (A)]         </pre>				
Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
<b>Elaboración</b>	<b>Autorización</b>	Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública	Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales	Contraloría General
Octubre, 2017	Octubre, 2017			



### Funciones

1. Verificar el avance y ejecución de los programas, inversión y presupuestos a cargo de las ejecutoras, conforme a los objetivos y prioridades establecidos por la Federación y de los resultados de su ejecución, a fin de recomendar la adopción de las medidas necesarias para corregir las desviaciones detectadas y proponer la adecuación, en su caso;
2. Coadyuvar con la Secretaría de la Función Pública durante el proceso de fiscalización, para que la documentación comprobatoria e información presupuestal, contable y los avances físicos, cumplan con las disposiciones normativas y jurídicas aplicables;
3. Proponer a la o el Titular de la Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales el establecimiento de normas, lineamientos, criterios y manuales, para la organización y funcionamiento del Programa de Fiscalización Interna en su apartado referente a Fondos Federales;
4. Cumplir con los acuerdos y convenios que se suscriban con la Secretaría de la Función Pública, en materia de trabajos de auditoría, fiscalización, evaluación, verificación y revisiones físicas, contables y financieras en relación con los Programas y Fondos Federales;
5. Realizar los seguimientos a las observaciones y recomendaciones determinadas en los trabajos de auditoría, fiscalización, evaluación, verificación y revisiones físicas, contables y financieras en relación con los Programas y Fondos Federales, para que se cumpla con el Programa Anual de Trabajo;
6. Proponer a la o el Titular de la Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales un Programa de Capacitación para el personal de la Subdirección, sobre normatividad relativa al ejercicio de los Fondos Federales, para que se mantenga actualizado;
7. Recibir directamente la documentación comprobatoria y las aclaraciones que presenten las Ejecutoras auditadas, a efecto de revisar y analizar la solventación de las observaciones y recomendaciones determinadas en los informes de la Fiscalización a Programas y Fondos Federales;
8. Proponer a la o el Titular de la Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales las y los servidores públicos a su cargo, para realizar la Fiscalización a Programas y Fondos Federales de los recursos públicos ejercidos por las Ejecutoras, establecidos en el Programa Anual de Trabajo;
9. Revisar el resultado de los informes derivados de la fiscalización a Programas y Fondos Federales, así como las visitas de inspección realizadas por la Secretaría de la Función Pública y esta Subdirección, de manera directa o coordinada, y notificar las observaciones y recomendaciones correctivas y preventivas, para que las Ejecutoras realicen la atención de las mismas;
10. Dar seguimiento a las observaciones y recomendaciones de la Secretaría de la Función Pública y a las emitidas directamente a las Ejecutoras, a fin de prever y coordinar su debida solventación y atención, proponiendo ante la o el Titular de la Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales los estudios, análisis, proyectos de respuesta e informes que sean necesarios;
11. Efectuar los trámites necesarios, respetando la autonomía municipal, a fin de que los Municipios, a través de sus órganos de fiscalización interna, impongan las sanciones a que haya lugar cuando en el ejercicio de sus funciones encuentre presuntas responsabilidades administrativas de servidores(as) públicos(as) municipales en el manejo de Programas y Fondos Federales;



### Funciones

12. Informar a la o el Titular de la Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales, los resultados del seguimiento de las observaciones y recomendaciones sobre el análisis realizado a la documentación y aclaraciones presentadas por las Ejecutoras auditadas;
13. Turnar las quejas y denuncias, enviadas por la Secretaría de la Función Pública a esta Subdirección, mediante la Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales, a la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública, para su atención;
14. Gestionar, mediante la Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales, las solicitudes de fincamiento de responsabilidad administrativa, derivadas de la fiscalización a Programas y Fondos federales realizadas por la Secretaría de la Función Pública y esta Subdirección, de manera directa o coordinada, donde se adviertan probables responsabilidades administrativas a cargo de servidores(as) o ex servidores(as) públicos(as), u otras personas que manejen o apliquen recursos públicos, por medio de la Dirección General de Fiscalización Interna;
15. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por sus superiores.



<b>Coordinación interna</b>	
<b>CON</b>	<b>PARA</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La o el Titular de la Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales.</li> <li>2. El personal subordinado.</li> <li>3. La o el Titular de la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública.</li> <li>4. La o el Titular de la Dirección General de Fiscalización Interna.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recibir instrucciones, proporcionar información y coordinar actividades.</li> <li>2. Transmitir instrucciones, solicitar y proporcionar información, así como coordinar actividades.</li> <li>3. Enviar las quejas y denuncias recibidas de la Secretaría de la Función Pública, y coordinar actividades relacionadas con la implementación de los procedimientos administrativos.</li> <li>4. Coordinar actividades de fiscalización y auditorías a la obra pública, así como del seguimiento de observaciones, así como la implementación de los procedimientos de responsabilidad administrativa a que haya lugar.</li> </ol>
<b>Coordinación externa</b>	
<b>CON</b>	<b>PARA</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Secretaría de la Función Pública.</li> <li>2. Las Dependencias y Entidades Ejecutoras de Programas y Fondos Federales.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Definir el Programa Anual de Trabajo (PAT), ejecutar la fiscalización conjunta y el seguimiento derivado de la misma.</li> <li>2. Dar seguimiento, evaluar, supervisar y realizar la fiscalización a Programas y Fondos Federales.</li> </ol>



Identificación				
<b>Nombre del Puesto:</b>		Titular del Departamento de Fiscalización al Gasto.		
<b>Jefe(a) inmediato(a):</b>		Titular de la Subdirección de Fiscalización al Ejercicio del Gasto.		
<b>Subordinados(as) Inmediatos(as):</b>		Supervisor(a). Analista Administrativo(a).		
<b>Suplencia en caso de ausencia temporal:</b>		La o el servidor público que designe la o el Titular de la Subdirección de Fiscalización al ejercicio del Gasto, previo acuerdo la o el Titular de la Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales.		
Descripción general				
<p>La o el Titular de este puesto es responsable de verificar que la ejecución de programas, inversión y presupuestos de las Ejecutoras de Programas y Fondos Federales, se realicen de acuerdo a lo establecido por la Federación; coadyuvar con la Secretaría de la Función Pública durante el proceso de fiscalización; así como mantener informado a la o el Titular de la Subdirección de Fiscalización al Ejercicio del Gasto sobre los resultados de la fiscalización a Programas y Fondos Federales, que se hayan realizado de forma directa o coordinada.</p>				
Ubicación en la estructura orgánica				
<pre> graph TD     A[SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN AL EJERCICIO DEL GASTO] --&gt; B[DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN AL GASTO]     A --&gt; C[DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO]     B --&gt; D[SUPERVISOR (A)]     B --&gt; E[ANALISTA ADMINISTRATIVO (A)]         </pre>				
Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
<b>Elaboración</b>	<b>Autorización</b>	Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública	Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales	Contraloría General
Octubre, 2017	Octubre, 2017			



### Funciones

1. Verificar el avance y ejecución de los programas, inversión y presupuestos a cargo de las Ejecutoras de Programas y Fondos Federales, conforme a los objetivos y prioridades establecidos por la Federación y de los resultados de su ejecución, a fin de recomendar la adopción de las medidas necesarias para corregir las desviaciones detectadas y proponer la adecuación, en su caso;
2. Apoyar a la Secretaría de la Función Pública durante el proceso de fiscalización, con el objetivo de que la documentación comprobatoria e información presupuestal, contable y los avances físicos, cumplan con las disposiciones normativas y jurídicas aplicables;
3. Proponer a la o el Titular de la Subdirección de Fiscalización al Ejercicio del Gasto las y los servidores públicos a su cargo, para realizar la Fiscalización a Programas y Fondos Federales de los recursos públicos ejercidos por las Ejecutoras, establecidos en el Programa Anual de Trabajo;
4. Informar a la o el Titular de la Subdirección de Fiscalización al Ejercicio del Gasto, sobre la revisión del resultado de los informes derivados de la Fiscalización a Programas y Fondos Federales realizada por la Secretaría de la Función Pública y la Subdirección, de forma directa o coordinada, para proponer la notificación de las observaciones y recomendaciones correctivas y preventivas a las Ejecutoras;
5. Cumplir con los convenios que se suscriban con la Secretaría de la Función Pública, en materia de trabajos de auditoría, fiscalización, evaluación, verificación y revisiones físicas, contables y financieras en relación con los Programas y Fondos Federales;
6. Realizar los seguimientos a las observaciones y recomendaciones determinadas en los trabajos de auditoría, fiscalización, evaluación, verificación y revisiones físicas, contables y financieras en relación con los Programas y Fondos Federales, que se realicen en cumplimiento de los convenios suscritos con la Secretaría de la Función Pública;
7. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.



Coordinación interna	
CON	PARA
<ol style="list-style-type: none"><li>1. La o el Titular de la Subdirección de Fiscalización al Ejercicio del Gasto.</li><li>2. El personal subordinado.</li><li>3. La o el Titular del Departamento de Evaluación y Seguimiento.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Recibir instrucciones, proporcionar información y coordinar actividades.</li><li>2. Transmitir instrucciones, solicitar y proporcionar información, así como coordinar actividades</li><li>3. Solicitar y proporcionar información, así como coordinar actividades.</li></ol>
Coordinación externa	
CON	PARA
<ol style="list-style-type: none"><li>1. La Secretaría de la Función Pública.</li><li>2. Las Dependencias y Entidades Ejecutoras de Programas y Fondos Federales.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Coordinar actividades de fiscalización a Programas y Fondos Federales.</li><li>2. Coordinar actividades para la fiscalización a Programas y Fondos federales.</li></ol>



Identificación				
<b>Nombre del Puesto:</b>	Supervisor(a).			
<b>Jefe(a) inmediato(a):</b>	Titular del Departamento de Fiscalización al Gasto.			
<b>Subordinados(as) Inmediatos(as):</b>	Auditor(a).			
<b>Suplencia en caso de ausencia temporal:</b>	La o el servidor público que designe la o el Titular de la Subdirección de Fiscalización al ejercicio del Gasto, previo acuerdo con la o el Titular de la Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales.			
Descripción general				
<p>La o el titular de este puesto es responsable de apoyar la elaboración y vigilar el desarrollo y cumplimiento del Programa General de Trabajo que se elabora en coordinación con la Secretaría de la Función Pública; supervisar que los procedimientos, análisis y determinación de observaciones se apeguen a los lineamientos y reglas de operación establecidos para la Fiscalización de Programas y Fondos Federales; así como dar seguimiento al proceso de solventación de observaciones y recomendaciones determinadas a las Ejecutoras de Programas y Fondos Federales.</p>				
Ubicación en la estructura orgánica				
<pre> graph TD     A[DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN AL GASTO] --&gt; B[SUPERVISOR (A)]     B --&gt; C[AUDITOR (A)]         </pre>				
Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública	Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales	Contraloría General
Octubre, 2017	Octubre, 2017			



### Funciones

1. Apoyar en la elaboración del Programa Anual de Trabajo en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, con el fin de coadyuvar a la definición óptima de la fiscalización de Programas y Fondos Federales en las Ejecutoras de dichos recursos;
2. Vigilar el desarrollo y cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de las auditorías, con el fin de verificar la normatividad aplicable en la materia;
3. Analizar los recursos que las Ejecutoras recibieron por parte de los Programas y Fondos Federales, para determinar la muestra a fiscalizar y en su caso, modificar los alcances de la fiscalización;
4. Verificar los procedimientos de revisión y análisis empleados en la fiscalización de las Ejecutoras de los Programas y Fondos Federales por los auditores a su cargo, con el objeto de garantizar que se apeguen a los lineamientos y reglas de operación del programa auditado;
5. Asesorar a las y los auditores a su cargo con el fin de que el desarrollo de sus actividades de revisión y determinación de observaciones que deriven de las fiscalizaciones practicadas, se apeguen a los lineamientos establecidos del programa o fondo auditado en las Ejecutoras;
6. Dar seguimiento al proceso de solventación de observaciones y recomendaciones de auditoría por parte de las Ejecutoras fiscalizadas, con el fin de preparar el informe correspondiente;
7. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.



Coordinación interna	
CON	PARA
<ol style="list-style-type: none"><li>1. La o el Titular del Departamento de Fiscalización al Gasto.</li><li>2. El personal subordinado.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Recibir instrucciones, proporcionar información y coordinar actividades.</li><li>2. Solicitar y proporcionar información, así como coordinar actividades.</li></ol>
Coordinación externa	
CON	PARA
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Las Dependencia y Entidades Ejecutoras de Programas y Fondos Federales.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>2. Realizar actividades de seguimiento de auditorías y solventación de observaciones.</li></ol>



Identificación				
<b>Nombre del Puesto:</b>		Auditor(a).		
<b>Jefe(a) inmediato(a):</b>		Supervisor(a).		
<b>Subordinados(as) Inmediatos(as):</b>		Ninguno.		
<b>Suplencia en caso de ausencia temporal:</b>		La o el servidor público que designe la o el Titular de la Subdirección de Fiscalización al Ejercicio del Gasto, previo acuerdo con la o el Titular de la Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales.		
Descripción general				
La o el Titular de este puesto es responsable de revisar la aplicación correcta de los recursos públicos federales y estatales asignados a las Ejecutoras de Programas y Fondos Federales; así como determinar las observaciones financieras y técnicas derivadas del resultado de las auditorías y dar seguimiento a la solventación de las mismas.				
Ubicación en la estructura orgánica				
<pre> graph TD     S["SUPERVISOR (A)"] --- A["AUDITOR (A)"]         </pre>				
Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
<b>Elaboración</b>	<b>Autorización</b>	Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública	Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales	Contraloría General
Octubre, 2017	Octubre, 2017			



### Funciones

1. Revisar que apliquen correctamente los recursos públicos federales y estatales asignados a las Ejecutoras, para el cumplimiento de los convenios asignados así como el cumplimiento de sus atribuciones de acuerdo a las disposiciones legales aplicables;
2. Determinar la muestra de las revisiones documentales y físicas a realizar en las auditorías para dar cumplimiento al programa de auditorías definidas en el Programa Anual de Trabajo;
3. Analizar las auditorías practicadas, con el fin de obtener elementos de juicio suficientes que se deriven de las revisiones físicas y documentales realizadas en las Ejecutoras de Programas y Fondos Federales;
4. Sustentar en papeles de trabajo el resultado del análisis de las documentaciones y revisión física con apego a los lineamientos del programa auditado, con el fin de dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo convenido con la Secretaría de la Función Pública;
5. Determinar las observaciones financieras y técnicas derivadas del resultado de las auditorías practicadas en la Ejecutoras de Programas y Fondos Federales, para dar seguimiento a la solventación de las mismas;
6. Solicitar, respetando la autonomía municipal, que los Municipios a través de sus órganos de control interno lleven a cabo los procedimientos de responsabilidad administrativa, e impongan las sanciones a que haya lugar;
7. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.



Coordinación interna	
CON	PARA
1. El o la Supervisor (a) y Analista Administrativo del Departamento de Fiscalización al Gasto.	1. Recibir instrucciones, proporcionar información y coordinar actividades.
Coordinación externa	
CON	PARA
1. Las Dependencias y Entidades Ejecutoras de Programas y Fondos Federales.	1. Coordinar actividades de fiscalización y solvatación de observaciones.



Identificación				
<b>Nombre del Puesto:</b>		Analista administrativo(a).		
<b>Jefe(a) inmediato(a):</b>		Titular del Departamento de Fiscalización al Gasto.		
<b>Subordinados(as) Inmediatos(as):</b>		Ninguno (a).		
<b>Suplencia en caso de ausencia temporal:</b>		La o el servidor público que designe la o el Titular de la Subdirección de Fiscalización al ejercicio del Gasto, previo acuerdo con la o el Titular de la Subdirección de Fiscalización al Ejercicio del Gasto.		
Descripción general				
La o el Titular de este puesto es responsable de controlar el estado de la solventación de observaciones y aclaraciones de auditoría; así como resguardar los expedientes correspondientes a las auditorías realizadas a las Ejecutoras de Programas y Fondos Federales.				
Ubicación en la estructura orgánica				
<pre> graph TD     A[DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN AL GASTO] --- B[ANALISTA ADMINISTRATIVO (A)]           </pre>				
Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
<b>Elaboración</b>	<b>Autorización</b>	Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública	Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales	Contraloría General
Octubre, 2017	Octubre, 2017			



### Funciones

1. Mantener en orden el estado de la solventación de las observaciones y aclaraciones de auditoría, a fin de llevar un control respecto de los compromisos establecidos en los procesos de auditoría practicados en las Ejecutoras de Programas y Fondos Federales;
2. Informar a las Ejecutoras el estado de cada una de las observaciones determinadas, para dar cumplimiento al proceso de fiscalización a Programas y Fondos Federales;
3. Resguardar los expedientes individuales de las auditorías del Programa Anual de Auditoría practicadas a las Ejecutoras, a fin de conservar la memoria documental del proceso de fiscalización a Programas y Fondos Federales;
4. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.



Coordinación interna	
CON	PARA
2. La o el Titular del Departamento de Fiscalización al Gasto.	1. Recibir instrucciones, proporcionar información y coordinar actividades.
Coordinación externa	
CON	PARA
NO APLICA	NO APLICA



Identificación				
<b>Nombre del Puesto:</b>		Titular del Departamento de Evaluación y Seguimiento.		
<b>Jefe(a) inmediato(a):</b>		Titular de la Subdirección de Fiscalización al Ejercicio del Gasto.		
<b>Subordinados(as) Inmediatos(as):</b>		Supervisor(a). Analista Administrativo(a).		
<b>Suplencia en caso de ausencia temporal:</b>		La o el servidor público que designe la o el Titular de la Subdirección de Fiscalización al Ejercicio del Gasto, previo acuerdo con la o el Titular de la Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales.		
Descripción general				
La o el Titular de este puesto es responsable de dar seguimiento a las observaciones realizadas por la Secretaría de la Función Pública y la Contraloría General, de manera directa o coordinada, a las Ejecutoras de Programas y Fondos Federales auditadas; efectuar los trámites necesarios para el fincamiento de responsabilidades administrativas a servidores(as) públicos(as) derivadas de la fiscalización a Programas y Fondos Federales, denuncias e investigaciones; así como mantener informado a la o el Titular de la Subdirección de Fiscalización al Ejercicio del Gasto sobre los resultados del seguimiento de las observaciones y recomendaciones presentadas por las Ejecutoras.				
Ubicación en la estructura orgánica				
<pre> graph TD     A[SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN AL EJERCICIO DEL GASTO] --&gt; B[DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN AL GASTO]     A --&gt; C[DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO]     C --&gt; D[SUPERVISOR (A)]     C --&gt; E[ANALISTA ADMINISTRATIVO (A)]         </pre>				
Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública	Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales	Contraloría General
Octubre, 2017	Octubre, 2017			



### Funciones

1. Recibir directamente la documentación comprobatoria y las aclaraciones que presenten las Ejecutoras de Programas y Fondos Federales auditadas, a efecto de revisar y analizar la solventación a las observaciones y recomendaciones determinadas en los informes de la Fiscalización a Programas y Fondos Federales;
2. Dar seguimiento a las observaciones y recomendaciones de la Secretaría de la Función Pública y a las emitidas directamente a Ejecutoras de Programas y Fondos Federales, a fin de prever y coordinar su debida solventación y atención proponiendo los estudios, análisis, proyectos de respuesta e informes que sean necesarios;
3. Turnar las quejas y denuncias, enviadas por la Secretaría de la Función Pública a esta Subdirección, mediante la Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales, a la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública, para dar seguimiento y conclusión;
4. Gestionar, mediante la Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales, las solicitudes de fincamiento de responsabilidad administrativa, derivadas de la fiscalización a Programas y Fondos federales realizadas por la Secretaría de la Función Pública y esta Subdirección, de manera directa o coordinada, donde se adviertan probables responsabilidades administrativas a cargo de servidores(as) o ex servidores(as) públicos(as), u otras personas que manejen o apliquen recursos públicos para deslindar responsabilidades;
5. Informar a la o el Titular de la Subdirección de Fiscalización al ejercicio del Gasto los resultados del seguimiento de las observaciones y recomendaciones sobre el análisis realizado a la documentación y aclaraciones presentadas por las Ejecutoras de Programas y Fondos Federales, para cumplir con las actividades asignadas;
6. Solicitar, respetando la autonomía municipal, que los Municipios a través de sus órganos de control interno lleven a cabo los procedimientos de responsabilidad administrativa, a efecto de imponer las sanciones a que haya lugar;
7. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.



Coordinación interna	
CON	PARA
<ol style="list-style-type: none"><li>1. La o el Titular de la Subdirección de Fiscalización al Ejercicio del Gasto.</li><li>2. El personal subordinado.</li><li>3. El Departamento de Fiscalización al Gasto.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Recibir instrucciones, proporcionar información y coordinar actividades.</li><li>2. Transmitir instrucciones, solicitar y proporcionar información, así como coordinar actividades.</li><li>3. Solicitar y proporcionar información, así como coordinar actividades.</li></ol>
Coordinación externa	
CON	PARA
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Las Dependencias y Entidades Ejecutoras de Programas y Fondos Federales.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Establecer los vínculos institucionales necesarios para favorecer la fiscalización a Programas y Fondos Federales.</li></ol>



Identificación				
<b>Nombre del Puesto:</b>		Supervisor(a).		
<b>Jefe(a) inmediato(a):</b>		Titular del Departamento de Evaluación y Seguimiento.		
<b>Subordinados(as) Inmediatos(as):</b>		Auditor(a).		
<b>Suplencia en caso de ausencia temporal:</b>		La o el servidor público que designe la o el Titular de la Subdirección de Fiscalización al Ejercicio del Gasto, previo acuerdo con la o el Titular de la Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales.		
Descripción general				
La o el Titular de este puesto es responsable de coordinar las actividades del seguimiento de observaciones y recomendaciones determinadas por la Secretaría de la Función Pública y/o la Contraloría General del Estado; informar el inicio y resultado del seguimiento de observaciones y recomendaciones; así como elaborar el proyecto de fincamiento de responsabilidades administrativas.				
Ubicación en la estructura orgánica				
<pre> graph TD     A[DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO] --- B[SUPERVISOR (A)]     B --- C[AUDITOR (A)]         </pre>				
Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública	Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales	Contraloría General
Octubre, 2017	Octubre, 2017			



### Funciones

1. Coordinar las actividades del seguimiento de las observaciones y recomendaciones determinadas por la Secretaría de la Función Pública y/o la Contraloría General, a fin de informar a la o el Titular del Departamento de Evaluación y Seguimiento;
2. Dar a conocer el inicio y resultado del seguimiento de las observaciones y recomendaciones, a fin de proporcionar a la o el Jefe de Departamento de Evaluación y Seguimiento el trámite correspondiente a que haya lugar;
3. Verificar las disposiciones jurídicas y normativas que rigen a las Dependencias y Entidades auditadas, así como las políticas y procedimientos para el caso de presuntas responsabilidades de las y los servidores públicos involucrados en las observaciones;
4. Realizar, directamente o a través de la Dirección General de Fiscalización Interna, el proyecto de Promoción de Fincamiento de Responsabilidades Administrativas de las observaciones no atendidas a efecto de cumplir con lo determinado por la Secretaría de la Función Pública;
5. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.



Coordinación interna	
CON	PARA
<ol style="list-style-type: none"><li>1. La o el Titular del Departamento de Evaluación y Seguimiento.</li><li>2. Las o los Auditor (es) del Departamento de Evaluación y Seguimiento.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Recibir instrucciones, proporcionar información y coordinar actividades.</li><li>2. Solicitar y proporcionar información, así como coordinar actividades.</li></ol>
Coordinación externa	
CON	PARA
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Las Dependencias y Entidades ejecutoras de fondos federales.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Coordinar actividades de vinculación institucional.</li></ol>



Identificación				
<b>Nombre del Puesto:</b>		Auditor(a).		
<b>Jefe(a) inmediato(a):</b>		Supervisor(a).		
<b>Subordinados(as) Inmediatos(as):</b>		Ninguno(a)		
<b>Suplencia en caso de ausencia temporal:</b>		La o el servidor público que designe la o el Titular de la Subdirección de Fiscalización al Ejercicio del Gasto, previo acuerdo con la o el Titular de la Dirección General de Fiscalización a Fondos a Federales.		
Descripción general				
La o el Titular de este puesto es responsable de determinar y sustentar las observaciones derivadas de las auditorías efectuadas; así como integrar expedientes de investigación sobre presuntos casos de responsabilidad de funcionarios(as) públicos(as).				
Ubicación en la estructura orgánica				
<pre> graph TD     S["SUPERVISOR (A)"] --- A["AUDITOR (A)"]         </pre>				
Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública	Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales	Contraloría General
Octubre, 2017	Octubre, 2017			



### Funciones

1. Recibir los documentos que soporten y justifiquen la atención de las irregularidades derivadas de las fiscalizaciones, directas o conjuntas, para verificar que la documentación cumple con los requisitos mínimos;
2. Analizar la documentación soporte de carácter financiero para elaborar la cédula de seguimiento que contenga la opinión respectiva;
3. Remitir a través de la Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales la documentación técnica a la Coordinación de Fiscalización y Evaluación a la Obra Pública, para su análisis y opinión pertinente;
4. Enviar mediante la Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales la cédula de seguimiento de la opinión de solventación a la Secretaría de la Función Pública;
5. Recibir el resultado de la opinión que emite la Secretaría de la Función Pública derivada del análisis de la cédula de seguimiento enviada por la Subdirección de Fiscalización al ejercicio del Gasto;
6. Notificar el resultado emitido por la Secretaría de la Función Pública a las Ejecutoras, y en su caso gestionar la documentación solicitada por el ente federal;
7. Integrar la información para conformar los expedientes en los casos de que se presuma responsabilidad por parte de los y las funcionarios o funcionarias y/o los y las ex funcionarios o ex funcionarias públicos;
8. Enviar las pruebas que soporten la irregularidad determinada para solicitar mediante la Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales, el inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa ante la Dirección General de Fiscalización Interna;
9. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.



Coordinación interna	
CON	PARA
1. La o el Supervisor(a) del Departamento de Evaluación y Seguimiento.	1. Recibir instrucciones, proporcionar información y coordinar actividades
Coordinación externa	
CON	PARA
1. Las Dependencias y Entidades Ejecutoras de Programas y Fondos Federales.	1. Coordinar actividades encomendadas de vinculación institucional.



Identificación				
<b>Nombre del Puesto:</b>		Analista administrativo(a).		
<b>Jefe(a) inmediato(a):</b>		El o la Titular del Departamento de Evaluación y Seguimiento.		
<b>Subordinados(as) Inmediatos(as):</b>		Ninguno.		
<b>Suplencia en caso de ausencia temporal:</b>		La o el servidor público que designe la o el Titular de la Subdirección de Fiscalización al Ejercicio del Gasto, previo acuerdo con la o el Titular de la Dirección General de Fiscalización a Fondos a Federales.		
Descripción general				
La o el Titular de este puesto es responsable de llevar un control los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa; y apoyar a los Órganos Internos de Control en la elaboración de los mismos.				
Ubicación en la estructura orgánica				
<pre> graph TD     A[DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO] --- B[ANALISTA ADMINISTRATIVO (A)]           </pre>				
Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública	Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales	Contraloría General
Octubre, 2017	Octubre, 2017			



### Funciones

1. Controlar los procedimientos de fincamiento de responsabilidad administrativa realizados a efecto de revisarlos de acuerdo a las observaciones turnadas a la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública;
2. Apoyar en la elaboración de reportes relacionados con el estado de los procedimientos de fincamiento de responsabilidad administrativa, con el fin de dar cumplimiento a lo determinado por la Secretaría de la Función Pública;
3. Preparar información necesaria correspondiente a auditorías practicadas en las Dependencias y Entidades, para solicitar a la Dirección General de Fiscalización Interna, la elaboración del proyecto del Procedimiento Disciplinario Administrativo;
4. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.



Coordinación interna	
CON	PARA
1. La o el Titular del Departamento de Evaluación y Seguimiento.	2. Recibir instrucciones, proporcionar información y coordinar actividades.
Coordinación externa	
CON	PARA
NO APLICA	NO APLICA



Identificación				
<b>Nombre del Puesto:</b>		Auxiliar administrativo(a).		
<b>Jefe(a) inmediato(a):</b>		Titular de la Subdirección de Fiscalización al Ejercicio del Gasto.		
<b>Subordinados(as) Inmediatos(as):</b>		Ninguno(a).		
<b>Suplencia en caso de ausencia temporal:</b>		La o el servidor público que designe la o el Titular de la Subdirección de Fiscalización al Ejercicio del Gasto, previo acuerdo la o el Titular de la Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales.		
Descripción general				
La o el Titular de este puesto es responsable de apoyar en las actividades básicas de la Subdirección de Fiscalización al Ejercicio del Gasto, tales como recepción o entrega, registro y control de correspondencia entrante y saliente, auxiliar en el trámite de viáticos para el personal de la Subdirección, auxiliar en la integración de los expedientes derivados de las fiscalizaciones realizadas, así como preparar y enviar la información para archivo.				
Ubicación en la estructura orgánica				
<pre> graph TD     A[SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN AL EJERCICIO DEL GASTO] --- B[AUXILIAR ADMINISTRATIVO]           </pre>				
Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública	Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales	Contraloría General
Octubre, 2017	Octubre, 2017			



### Funciones

1. Controlar la recepción de la correspondencia que llega vía Oficialía de Partes y/o en forma directa a la Subdirección de Fiscalización al Ejercicio del Gasto para darle seguimiento en tiempo y forma;
2. Controlar y entregar la correspondencia saliente a las diferentes instancias a fin de brindar respuesta oportuna a los programas de trabajo;
3. Auxiliar en la integración de los expedientes de auditoría en cada una de las etapas de Auditoría para mantener un control de las mismas ;
4. Auxiliar en la integración de los legajos de información que se envían al Almacén de Documentación con el objeto de mantener ordenado el archivo ;
5. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.



Coordinación interna	
CON	PARA
1. La o el Titular de la Subdirección de Fiscalización al ejercicio del Gasto.	1. Recibir instrucciones, proporcionar información y coordinar actividades.
Coordinación externa	
CON	PARA
NO APLICA	NO APLICA



## Directorio

**Act. Ramón Figuerola Piñera**  
Contralor General

**C.P.C. Oscar Pineda Huerta**  
Director General de Fiscalización a Fondos Federales

**L.C. Mónica Victoria Landeros**  
Subdirectora de Coordinación con la Federación

**Ing. José de Jesús Morales Morales**  
Subdirector de Fiscalización al Ejercicio del Gasto